

DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PARA ATENDER LA DIVERSIDAD

Autores:

Hugo Lira Ramos

hlira@ubiobio.cl

Rossana Ponce de León Leiva

roponce@ubiobio.cl

Universidad del Bío –Bío

Resumen

El presente ensayo ofrece líneas de análisis destinadas a iniciar un camino de reflexión sobre el desafío de las Universidades de incorporar la temática de la Atención a la Diversidad de manera efectiva, lo que no solo se traduce en la integración de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad, sino también en la consideración de que toda aula es diversa, pues cada persona desde su particularidad debe ser integrada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con lo cual se podrían establecer los cimientos para una Educación Inclusiva que proyecte y refleje una Sociedad Inclusiva.

Una de las herramientas que pueden ser utilizadas por los Establecimientos de Enseñanza Superior para implementar la equiparación de oportunidades para todas y todos la(o)s estudiantes, es la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), la que bajo políticas adecuadas, puede transformarse en un puente de integración educativa y social.

I. El complejo camino hacia una Sociedad Inclusiva

Nuestras naciones latinoamericanas han surgido y se han desarrollado a partir del discurso ilustrado que aspira a la tolerancia y a la libertad de los ciudadanos, estos ideales, sin embargo, guardan en sí “la creencia en la unidad e invariabilidad de la razón. La que es la misma para todos los sujetos pensantes, para todas las naciones, para todas las épocas, para todas las culturas” (Cassirer, 2002) Discurso, por tanto, que no evidencia la diversidad cultural de nuestras naciones ni de ninguna sociedad, y que se presentó y se presenta, con prácticas sociales evidentemente exclutoras; pues los valores de “libertad, igualdad y fraternidad” que se pregonan como propios de la Modernidad, están reconocidos como válidos para aquellos grupos que encajan con el concepto de Razón occidental, lógica, rigurosa y sistemáticamente estructurada.. Por mucho tiempo, entonces, no se permitió la participación ciudadana a todos aquellos que no cumplieran con la exigencia de plantearse con un razonamiento estrictamente lógico, no considerándose,

entonces, como parte del motor de las sociedades ni a las mujeres, ni a los indígenas, ni a los enfermos con cualquier alteración mental, ni a personas con discapacidad..., pues distaban, a juicio del siglo XVIII, del XIX e incluso, hasta mediados del siglo XX, de ser ‘hombres racionales normales’ capaces, por consiguiente, de dirigir autónomamente sus vidas y de participar de los temas relevantes de sus comunidades. Esto explica en parte la profunda brecha en los países latinoamericanos entre los grupos que detentan el poder, con manejo del discurso ilustrado y el resto de la población, que por años fue mantenida en la ignorancia, resultando ‘normal’ un autoritarismo por parte de esos grupos de poder y la sumisión de la gran mayoría de la población, que por tradición se conformó a no participar de las acciones públicas, como señala Alfredo Joselyn-Holt (1997) cuando se refiere al surgimiento del estado de Chile, “... este ‘proyecto’ se construye supuestamente sobre la base de un pensamiento ilustrado previo, espíritu que permea todo el siglo en su versión republicano-liberal, a saber: la noción de que debe existir la identidad cultural

homogénea, que esta identidad se funda en el repudio del pasado... que sólo esfuerzos racionalistas y canalizados institucionalmente posibilitarán los cambios, y que ello aseguraría una nueva cosmovisión secularizante y moderna hasta volverse hegemónica, siendo esto último el ulterior propósito cultural del nuevo estado-nación.”, concluyendo posteriormente “que desde el siglo XVIII en adelante presenciamos un proceso continuo de distanciamiento entre la cultura popular y la alta cultura”, distanciamiento que no da cuenta de la heterogeneidad cultural que está en el centro de nuestra nación y de las naciones latinoamericanas, sino que se ha resuelto a través de la omisión de muchos sectores y la omnipresencia de un solo grupo, la elite.

Desde la segunda mitad del Siglo XX, a través de distintos encuentros promovidos generalmente por la UNESCO y por tanto con carácter de mundiales, se hace urgente la preocupación por incorporar a estos grupos discriminados, en especial porque son ellos mismos quienes comienzan a levantar la voz y a exigir derechos anteriormente negados.

Va surgiendo, entonces, el reconocimiento de la diversidad humana, que implica, en términos generales, reconocer la multiculturalidad, las diferencias de género, reconstruir conceptos como el de normalidad, de discapacidad, entre otros. Y este reconocimiento, en definitiva, conlleva romper con el discurso de la Modernidad, discurso que, mientras promete un bienestar a todos aquellos que puedan encajar en sus parámetros, va excluyendo a un gran número de personas que quieren, sin embargo, ser escuchadas. Negando o haciendo invisible incluso la misma diversidad de los se podrían llamar los “exclusores”.

Una sociedad Inclusiva, entonces, acoge la Diversidad; permite la participación ciudadana de todos los sectores; incorpora a cada persona en el quehacer de la comunidad, respetando sus individualidades y enriqueciéndose en la interacción de ellas. Vemos, sin embargo, lo complejo y entrampado que puede ser para una sociedad notoriamente excluyente, como la chilena, plantearse seriamente la incorporación real de todas las personas. El

cambio de paradigma es un proceso que tarda, pero ha comenzado. El esfuerzo no comienza sólo en la Educación, sino que debe incorporar todos los sectores sociales, situación que aún está lejos de materializarse, pues como lo plantea Sergio Bitar en su presentación de la Política Nacional de Educación Especial (2005) “...constituye un desafío colectivo de transformación y cambio cultural en nuestra sociedad...”

II. Concepto, acciones y modelos para atender la diversidad

1. Concepto de diversidad

La palabra diversidad se asocia muy a menudo a una condición humana negativa de algunas personas. Las “representaciones sociales” de la palabra son generalmente fragmentarias, aludiendo, especialmente, a la discapacidad, la que se presenta, a su vez, cargada de los prejuicios sobre lo que la persona ‘no puede hacer’. Esto hace invisible su complejidad multidimensional, sin asumirse como una condición positiva de todos y todas. Por el contrario, al visualizarse la totalidad bio –psicosociocultural (Morin, 2004) de las personas, es posible comprender la necesidad de atender todas las dimensiones del ser humano en los contextos sociales y educativos. Las dimensiones *físicas, socioculturales y académicas* no se dan en forma parcelada en la realidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, sino de manera integrada. De esta manera, asumir toda la diversidad humana es asumir su unidad interactiva; la edad, el género y las capacidades intelectuales, por ejemplo, dimensiones, por lo demás, inseparables en el acto educativo.

El Gobierno de Chile, así como otros Gobiernos de América Latina, ha señalado su preocupación y compromiso con la Atención a la Diversidad en las aulas, a través de los distintos decretos que desde los años 90 establecen normas para integrar alumnos con discapacidad. El año 1994, específicamente, se dicta la Ley 19.284 la que apunta a la plena integración social de las personas con discapacidad, estableciendo que el Ministerio de Educación debía asegurar y reglamentar la integración a la enseñanza regular de la población escolar

con discapacidad, lo que se evidenció, por ejemplo, con el Decreto Supremo de Educación 1/98, permitiendo, entre otras cosas, contar con recursos financieros del presupuesto nacional. La Política Nacional de Educación Especial que sale a la luz el año 2005, reafirma este compromiso, señalando en uno de sus objetivos específicos la necesidad de “promover la valoración y respeto por la diversidad y las diferencias individuales, animando el desarrollo de una convivencia escolar y social más inclusiva y solidaria”.

Ciertamente, la Atención a la Diversidad se ha focalizado y centrado en la Educación Especial, velando para que estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad, puedan acceder a una educación con equidad y calidad. Sin embargo, es necesario reiterar que toda aula es diversa y todo estudiante requiere ser considerado en su individualidad, con lo cual se manifiesta el carácter transversal de la Educación Especial, ya que se intenta “Promover en las distintas instancias del sistema educacional el desarrollo de concepciones, actitudes y prácticas pedagógicas inclusivas y respetuosas de la diversidad y de los derechos de las personas que presentan necesidades educativas especiales”

2. Necesidades educativas especiales

¿Qué son las Necesidades Educativas Especiales (N.E.E)? La Comisión de Expertos (2004) ha señalado que “un alumno presenta N.E.E. cuando precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para optimizar su proceso de desarrollo y aprendizaje y lograr los fines de la educación”. Son, entonces, esas ayudas, sin las cuales el acceso al currículum se hace dificultoso. Podemos decir que cada estudiante precisa de algún tipo de ayuda, presente o no discapacidad, pues al constituir mundos diferentes, cambia, incluso, la forma de aprender, lo que se denomina estilo de aprendizaje, sin embargo, el término N.E.E es usado en los Proyectos de Integración para referir a aquello(a)s estudiantes que precisan más ayuda para integrarse y cumplir las metas del sistema educativo, por esto hace referencia especialmente a lo(a)s estudiantes que

presentan alguna discapacidad, concepto que también ha sufrido, afortunadamente, cambios en su significado. La Organización Mundial de la Salud (2001) concibe “la discapacidad como un fenómeno multidimensional, resultado de la interacción de las personas con el entorno”. Por ello es fundamental la respuesta del medio, focalizando la mirada en lo educativo y colocando el acento en las potencialidades o capacidades de los sujetos para integrarse.

Pero el tema no se puede limitar a la discapacidad, los estudiantes con talentos superiores también tienen necesidades educativas especiales. Lamentablemente las respuestas educativas en el sistema educativo son escasas, limitándose a programas de enriquecimiento a estudiantes de enseñanza media con talentos destacados en alguna disciplina, pero el desafío es mucho más amplio, pues exige adaptaciones curriculares significativas para lograr aprendizajes más profundos de conocimientos de orden superior en lo(a)s estudiantes con talentos sobresalientes al interior de las aulas.

3. Modelos para atender la diversidad

La manera cómo comprendamos la Diversidad señalará el camino que oriente la forma que se atienda. Durante mucho tiempo, cuando la diversidad mantenía un carácter negativo de 'anormalidad', porque se veía a las personas diferentes como rompiendo la norma, lo establecido y homogeneizado, se consideraba que la diversidad debía ser 'curada', por eso implicaba un tratamiento médico. El modelo que orienta esta visión se denomina modelo médico, o clínico, centrado en el déficit o de los trastornos, es decir marca aquello que la persona no puede hacer, sus deficiencias. La reconceptualización de la discapacidad por la OMS, las redefiniciones en la Educación Especial, los diferentes encuentros propiciados por la UNESCO, como Jomtiem o Salamanca, van a mostrar otra forma de abordar la temática, la que se denomina modelo curricular (también llamado educativo o social). Al respecto, el Informe de la Comisión de Expertos en Educación Especial (Mineduc, 2004), señala la necesidad de transitar de un modelo centrado en el ámbito médico al modelo que se focalice en

aspectos curriculares, por su énfasis en la búsqueda de respuestas educativas pertinentes, lo que no significa eliminar por completo el modelo anterior, pues, "Desde una concepción educativa y curricular, se considera que las dificultades de aprendizaje son de naturaleza interactiva, y, por tanto, cualquier alumno puede tenerlas a lo largo de su vida escolar. Este modelo considera que, si bien las diferencias individuales influyen de manera importante en el aprendizaje y progresos de los alumnos y alumnas, la respuesta educativa también es determinante. Es más, las decisiones que toman los docentes y la forma de enseñar pueden generar lo que se podría denominar "trastornos de la enseñanza". Por ello, la intervención no está centrada en las deficiencias de los alumnos y alumnas, sino en modificar la enseñanza para optimizar el proceso de desarrollo y aprendizaje de éstos", basándose principalmente en las potencialidades de los sujetos cognoscentes.

III. Atención a la Diversidad desde la Educación Superior

Ciertamente, durante años las Universidades han permitido el ingreso de personas con alguna discapacidad visual, auditiva o motora a sus carreras, ciertamente, también, este acceso ha contado con el sacrificio y tenacidad individual del estudiante, del apoyo de sus familias y la buena voluntad de compañeros de carrera que quisieran por ejemplo, grabar sus apuntes o los textos ocupados por el profesor. Las Instituciones Superiores no procuraban un apoyo adicional, porque se entendía que ello(a)s, los estudiantes discapacitados, eran quienes debían adaptarse "como pudieran" al mundo universitario. Hoy la situación es diferente, la sociedad está exigiendo a las Universidades una respuesta efectiva que dé cuenta del cambio mundial que se intenta promover; una sociedad inclusiva, con una educación inclusiva en todos los niveles, lo que choca con las características que tradicionalmente han presentado las instituciones de educación superior, exclutoras. Por esto, atender la diversidad en la universidad implica un desafío multidimensional y complejo (Lira, 2005). Desafío que puede centrarse en cuatro ejes:

1.- Contar con infraestructura adecuada, que permita accesos materiales,

2.- Contar con personal administrativo y académico preparado para atender estudiantes diversos,

3.- Preparar a los futuros profesionales de las diferentes áreas, no sólo profesores, para que estén sensibilizados en la temática,

4.- Garantizar la empleabilidad de lo(a)s profesionales con necesidades educativas especiales.

Estos ejes son posibles de desarrollar con la convicción y la voluntad política de generar un cambio dirigido a la inclusión de todas y todos los estudiantes con potencialidades y vocación hacia alguna área disciplinaria, con la confianza en el talento intelectual de personas que de otro modo quedarían excluidas de las oportunidades de acceder a su pleno desarrollo y a ofrecer un aporte a la sociedad. Además de ello, es fundamental recordar que lo señalado va más allá del "voluntarismo", es un derecho refrendado en la política nacional por medio de las leyes que propician su integración e inclusión.

1. Gestión y administración para atender la diversidad

Embarcarse en un proyecto institucional a nivel de educación superior para formar y atender la diversidad, exige el diseño de programas con diferentes fases de ejecución y con evaluaciones de proceso y de producto. Esto implica la asistencia técnica en la formulación y seguimiento del mismo, el desarrollo de actividades para sensibilizar, la realización de talleres de capacitación, el monitoreo centralizado, asesorías a la coordinación del proyecto y el desarrollo de acciones de evaluación (UNESCO).

De lo señalado, es importante destacar la gestión y aprobación del proyecto y la administración de recursos económicos para su concreción, integrándose progresivamente en la cultura institucional procedimientos de apoyo, como la incorporación de equipos técnicos, así como la inversión en algunos casos de recursos materiales como computadores con tecnología especial.

No se trata de experiencias aisladas, sino de un cambio cultural que asegure la permanencia en el tiempo de un modelo educativo y de acciones articuladas para atender la diversidad en el contexto universitario.

2. Formación Inicial

La atención a la diversidad surge como una de las nuevas demandas de la formación universitaria, al respecto en el Informe de la Comisión sobre Formación Inicial (2005), solicita *“incorporar conocimientos y estrategias para educar en diversidad y atender las necesidades educativas especiales”*, todo ello porque se requiere una relación dialógica que facilite a los jóvenes un acceso equitativo al aprendizaje a partir de la valorización de sus propios códigos socioculturales, que dé respuestas a los diferentes estilos de aprendizaje y condiciones con que acceden al currículum común. Este es un doble desafío a la universidad porque, como se ha señalado, su naturaleza tradicional ha sido preferentemente excluyente, evidenciada por un lado, en la carencia de adaptaciones arquitectónicas y, por otro en metodologías de enseñanza y medios didácticos de apoyo a la docencia insuficientes para atender y respetar la diversidad. Esta situación ha sufrido graduales modificaciones al interior de algunas casas de estudio de Chile, pero todavía no es la línea que orienta los modelos educativos y las prácticas pedagógicas en su mayoría.

Transversalidad curricular de la diversidad en la formación de otros profesionales

La Política Nacional de Educación Especial (2005), en sus líneas estratégicas y acciones a impulsar entre los años 2006 -2010, hace referencia a los desafíos de la formación inicial docente, pero agrega la necesidad de *“incorporar en la formación de otros profesionales la temática de la diversidad, particularmente la discapacidad”*, junto con la necesidad de *“generar conocimientos de prácticas pedagógicas innovadoras”*.

La incorporación en la formación de otros profesionales a este tema, abre un campo fecundo de reformas del currículum

universitario en disciplinas que pertenecen a facultades que no son de educación, transversalizando curricularmente esta temática y creando la necesidad de dar respuestas educativas más diversificadas. Esto implica generar un escenario amplio de discusión y de capacitación para desarrollar intervenciones pedagógicas en el aula. El desafío interpela a la universidad de manera urgente, porque el ingreso a la educación superior de personas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad se verá incrementado por las adaptaciones a la Prueba de Selección Universitaria (PSU) para personas con ceguera, a partir del proceso de postulación al año 2007.

4. Medios de acceso al currículum

El informe Warnock (1978) vincula las necesidades educativas especiales (nee) con los diferentes elementos del currículum y con los medios de acceso a éste. En cuanto a las necesidades de provisión de medios de acceso al currículum, se pueden destacar los requerimientos de equipamientos o de técnicas de enseñanza especiales, como facilitadores de desplazamiento o de la comunicación.

Esto parte de la premisa de que todas y todos los estudiantes precisan a lo largo de su vida universitaria de diversas ayudas pedagógicas de tipo personal, técnico o material, con el objeto de asegurar el logro de las competencias generales de su plan de estudio. Sin embargo, los estudiantes con N.E.E. precisan de ayudas pedagógicas y de servicios menos usuales. Esto se encuentra refrendado por la ley N° 19.284 en el artículo 20, el que señala: *“Las instituciones de educación superior deberán incorporar las adecuaciones académicas necesarias para permitir que las personas que presentan algún tipo de discapacidad, tengan acceso a las carreras que imparten, asegurando su permanencia y progreso en ellas*. Al respecto resulta relevante señalar que, el panorama en algunas universidades se visualiza alentador, con algunas experiencias incipientes pero marginales. En cambio otras, recién se encuentran en una etapa de pre –sensibilización o de invisibilidad de la temática.

Junto a las necesidades arquitectónicas (baños, rampas, diseño de mobiliario, etc.) y de recursos humanos, se encuentran las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), las que han hecho un serio aporte con tecnologías amigables para atender necesidades educativas especiales y como espacio de conectividad entre culturas. A pesar de ello, la integración curricular de las TICs en nuestro país se encuentra en una etapa inicial, no así en España o Inglaterra, donde hay mucha experiencia y documentos que muestran los caminos que estos países han recorrido al incorporar el uso de las TICs para atender la diversidad.

Torres González (2006), por ejemplo, señala "Las nuevas tecnologías, como elemento facilitador del proceso de enseñanza y aprendizaje, permiten generar respuestas educativas diferenciales muy a la medida de las necesidades educativas de los sujetos", que al considerarse como elementos de apoyo y acceso al currículum para los alumnos con necesidades educativas especiales "sirven de puente de enlace para la innovación y el cambio educativo dentro del contexto educativo".

Pueden distinguirse tres enfoques principales en la aplicación de nuevas tecnologías:

1. Enfoque tradicional, centrado en la incapacidad
2. Enfoque rehabilitador, centrado en la discapacidad y posibles funciones
3. Enfoque de Calidad de vida, donde se genera como vía de accesibilidad al entorno social.

En un primer período, las tecnologías fueron vistas, principalmente, como "rehabilitadoras", porque como hemos precisado anteriormente, el modelo a los cuales respondían se centraba en el modelo médico. Hoy, en cambio, a partir del modelo emergente, curricular o social que apunta a la calidad de vida, se habla de "tecnologías de la integración, de la inclusión del discapacitado en la sociedad en todas sus dimensiones".

Una de las herramientas tecnológicas más utilizadas en el ámbito educativo es el software, pues brinda la posibilidad de ser ocupado y aprovechado por cualquier estudiante, especialmente si este recurso presenta diferentes niveles de ejecución, precisándose que "el contenido de los programas debe ser el mismo para todos los individuos y será el desarrollo cognitivo del alumno o alumna el que determinará el momento más apropiado para utilizarlo. La única diferencia entre unos y otros (*programas*) deberían radicar únicamente en el sistema de acceso a ellos o en la forma que el computador u ordenador utiliza para comunicarse con el usuario" (Torres González; 2006)

El uso y aplicación de las tecnologías puede ser una de las herramientas que las Universidades de nuestro país podrían implementar para responder al desafío de incorporar la Diversidad en sus aulas. La Jornada Virtual sobre Informática educativa en Educación Especial, realizada en el mes de octubre de 2006 y que contó con la asistencia de dos Universidades chilenas, la U. Arturo Prat y la U. del Bío-Bío y Reuna, mostró la preocupación y las experiencias de diferentes universidades latinoamericanas en el tema. Entre las experiencias presentadas por las Universidades mexicanas, por ejemplo, se destaca "Taller de computación para sordo" y el Programa "Presta tu voz".

Se señalaba, anteriormente, que la discapacidad es uno, entre otros, de los aspectos de la Diversidad, la diferencia de género es otro aspecto que también ha sido abordado en diferentes investigaciones de las universidades. McNeese (2004) parte del supuesto que aparece en la educación superior, y en la sociedad en general, sobre un mayor interés de los hombres en el uso de la tecnología que de las mujeres, por esto se realiza un seguimiento en la capacitación en el uso de pizarras interactivas. El estudio concluyó que no había diferencia de género en la capacitación y uso de las aulas con PDI. Esto se podría relacionar también con las diferencias de género que presentan las personas con discapacidad, lo cual ofrece un interesante campo de estudio.

Una de las preguntas que emergen de estas consideraciones es si el desarrollo tecnológico que poseen las Universidades en nuestro país permitiría aportar al desafío de atender la Diversidad. El Informe del Proyecto MECESUP AUS0307 de marzo de 2006, donde se ha medido la inserción de servicios tecnológicos por parte de los profesores de 13 universidades del país, muestra dos puntos relevantes para considerar:

- En general hay enfrentamiento de resistencias culturales y desarrollo de competencias en el uso de las TICs en un número no despreciable de académicos universitarios
- Falta definir políticas y organización administrativa transversal de desarrollo y apoyo a la consolidación de uso de TICs.

El camino, entonces, se torna bastante complejo, pero una posibilidad que también viene del campo informático, es la articulación de redes para enfrentar en conjunto las universidades, y otras organizaciones sociales el desafío de acoger la diversidad. Estas pueden organizarse en función de las relaciones y flujos que se establecen entre los nodos que lo componen. Las redes, siguiendo a Castells (1997) son configuraciones que pueden contener la diversidad de sus múltiples miembros interactuando horizontalmente en la unidad del todo, y ofrecen oportunidades de información y colaboración mutua; son en sí mismas una forma de aceptar la diversidad y de potencial respuestas diferenciadas. Consecuente con lo anterior, las universidades requieren de redes para asumir la multidimensionalidad de la diversidad humana y su unidad interactiva, con la meta estratégica del desarrollo individual y colectivo, autoorganizados en las siguientes tareas:

- Desarrollo de la investigación vinculada a la diversidad, a nivel de pregrado, post grado y con organismos nacionales e internacionales de producción de conocimiento, estableciendo equipos de investigadores (de cada universidad, con académicos de distintas

universidades o el alianza con el Mineduc) y eventos de difusión de sus hallazgos.

- Utilización de medios de la WEB para mantener el contacto y el intercambio.

CONCLUSIONES

La atención a la diversidad no puede ser un hecho marginal, debe permear toda la formación universitaria. Para ello es necesario sentar las bases de una educación más inclusiva con todos los alumnos y alumnas desde el respeto y apoyo a la propia diversidad. Más que una problemática es una solución para optimizar la calidad de la educación y un signo de avance acorde a los nuevos tiempos.

Los elementos tecnológicos, como las TICs, posibilitan una respuesta interesante al desafío de incorporar y atender la diversidad en el ámbito universitario, desafíos que pueden plantearse como fruto del esfuerzo y capacidad colectiva, por ello la necesidad de vincularse a través de redes de trabajo colaborativo, de la integración interdisciplinaria de personas con diferentes visiones, unidas en la meta inclusiva de una sociedad mejor. No es un sueño, es una realidad emergente.

Bibliografía

1. Cassirer, E (2002) "Filosofía de la Ilustración" Ed. F.C.E, México
2. Castells, M (1997) "La Era de la Información" Ed. Alianza, Madrid
3. Joselyn-Holt, A (1997) "El peso de la Noche" Ed. Planeta/Ariel, Santiago de Chile
4. Lira, H (2005) "La Conflictividad Curricular y Organizacional de la Atención a la Diversidad Humana desde el Paradigma de la Complejidad". Rev. Horizontes Educativos, Univ. del Bío-Bío, N°10, Páginas 57 a la 69, Chillán.
5. Mineduc (2004) "Informe de la Comisión de expertos en Educación Especial"
(2005) "Informe de la Comisión sobre Formación Inicial Docente"
(2005) "Política Nacional de Educación Especial"
6. Morin, Edgar (2004) Los siete saberes necesarios de la educación del futuro. UNESCO. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires.
7. Ley N° 19.284 (1994) Integración Social de las Personas con Discapacidad. República de Chile.
8. O.M.S (2001) Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud (CIF).
9. Proyecto MECESUP AUS0307 (2006) "Informe Final de Estudio: Diagnóstico de la Inserción de Servicios tecnológicos para la Academia"
10. Warnock (1978) Special Educational Needs. Report of the Committee of Enquiry into the Educational of Handicapped Children and Young People into the Handicapped Children and Young People. London. Her Majesty's Stationery Office

Webgrafía:

1. <http://www.smarterkids.org/research/pdf/McNeese.pdf> (2004)
2. <http://tecnologiaeduc.us.es/edutec/2libroedutec99/6.4htm> (2006)

Copyright of Horizontes Educativos is the property of Departamento de Ciencias de la Educacion, Universidad del Bio-Bio and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.